

El Consejo Económico del año 2015, conforme al Balance de Situación Financiera previamente aprobado. Por ello no existe pago del porcentaje legal que corresponde a los trabajadores de la compañía y por ende no existe pago del impuesto a la renta ni valor a favor a los socios.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dispone un receso para que sea elaborada la presente acta, la cual es leída por la Secretaría adhoc a todos los presentes, quienes la suscriben en señal de aceptación. El Mariscal Idrovo Avecoñas, Secretario de Junta, da por terminado la presente sesión, cuando son las diez horas del mismo día.

CERREJO. Que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros de compañía.

Guayaquil, 04 de Abril de 2016.

Mariscal Idrovo Avecoñas
Presidente adhoc de la Junta

Sr. Samuel Idrovo Rubio
Secretario de la Junta

